



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 02 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 5079_/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente Nº 850 de fecha 02.06.2015 presentada por Don (a) RODRIGO PATRICIO SEGOVIA CARCAMO con domicilio particular SOR TERESA DE LOS ANDES Nº 28.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 01.06.2015

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)SOC.GASTRONOMICA COMERCIAL LUNA MAR SPA, Rut Nº , con domicilio Particular en calle OHIGGINS Nº 815 , la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol Nº 2-15774 (Definitiva), que funciona en local ubicado en OHIGGINS Nº 815.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 02.06.2015 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- SGP/YJUR/MIGO/shd
Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
" RECEPCION TRANSPARENCIA " LEY Nº 20.280

FECHA: 01 JUL 2015